Análisis del sector para contratar la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición del Laboratorio de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados –LACPA- del Centro de Diseño y Manufactura de Cuero.

1. OBJETO

5_9201_53 Contratar la Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medición del Laboratorio de Pruebas a Calzado y Polímeros Avanzados –LACPA- del Centro de Diseño y Manufactura de Cuero.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Servicios	81000000	81140000	81141500	81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipos
2	Servicios	81000000	81100000	81101700	81101706	Mantenimiento de equipos de laboratorio

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES

Teniendo como referencia el objeto a contratar, el sector en el que se encuentra inmerso es el de servicio o también llamado sector terciario.

Sector terciario o de servicios:

El sector se define como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo, etc. En los países desarrollados el sector terciario puede llegar a representar hasta el 77% de sus PIB.

Tipos de actividades terciarias:

El sector servicio es enormemente heterogéneo, en él se encuentran actividades muy diversas se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.

En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, se puede distinguir dos grandes grupos:

• Servicios públicos: prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En algunos casos, el Estado tiene el monopolio de ese servicio: administración (funcionarios), defensa (ejércitos) y orden público (policías). Entre otros, el estado es principal proveedor de esos servicios: sanidad y educación.

• Servicios privados: prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí estarían los demás servicios (transporte, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.)

En segundo lugar, se pueden distinguir diversos grupos, según el tipo de servicio prestado:

- Servicios sociales: administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.

- Servicios de distribución: comercio, transporte, comunicaciones, correo.
- Servicios al consumidor: hostelería, restaurantes, ocio, culture, domestico, etc.
- Servicios a las empresas: bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados por particulares.

De acuerdo con los requerimientos técnicos, en los ítems en donde sea necesaria la utilización de medidas y calibración, el SENA deberá tener en cuenta que el contratista certifique la utilización del Sistema Internacional de Unidades (SI), adoptadas por la Conferencia General de Pesas y Medias de la BIPM y recomendadas por la Organización Internacional de Metrología legal OIML, acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio. Lo anterior por medio de la certificación dada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) o por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en la variable especificada (longitud, masa, fuerza, presión, ángulo, dureza, ángulo) y calibrar el equipo en el rango de trabajo del equipo.

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021, en el caso de la división objeto del contrato correspondiente a actividades profesionales científicas y técnicas se presentó una variación positiva de 12,9 %.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021. En el caso de la división objeto del contrato correspondiente a actividades profesionales científicas y técnicas se presentó una variación positiva de 4,5 %, en personal ocupado total.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021. En el caso de la división objeto del contrato correspondiente a actividades profesionales científicas y técnicas se presentó una variación positiva de 22,6 %, en ingresos.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero -diciembre 2022ᵖ / enero - diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	18,3	-1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3.2 ANALISIS DE LA OFERTA

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas cuyo objeto social sea coherente con el objeto de que se contratará conforme certificado expedido por la Cámara de Comercio, de conformidad con el artículo 12º de la ley 1150 de 2007.

De igual manera los participantes deben de contar con la experiencia suficiente para participar en dicho proceso

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis, de los procesos encontrados en la plataforma SECOP II.

Proceso	Objeto	Valor del contrato	Modalidad	Duración	Contratante	Contratista
448-2023	Contratar los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos industriales (plantas eléctricas, equipos de presión de agua, lavadoras, compresores y ups) de ese hospital Salazar de Villeta, sus centros y puestos de salud.	$ 81.522.000	Contratación régimen especial	149 (Días)	ESE Hospital Salazar de Villeta	Lizet Vargas
00372-BYS-2023	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con soporte técnico permanente a los equipos de RX digital marca philips y general eléctrica de la sede Canaima y Caimi de la ESE Carmen Emilia Ospina	$ 89.964.000	Contratación régimen especial	7 (Meses)	ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva	Fleming biomédica SAS
CDPS-394-2023	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de consumibles para el analizador nt/cot del laboratorio de calidad ambiental	$ 39.000.000	Contratación directa (con ofertas)	135 (Días)	IDEAM	LAB Instruments SAS

5. ANALISIS DEL MERCADO

Documento anexo.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.401.374,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El valor estimado se designará de la siguiente Manera:

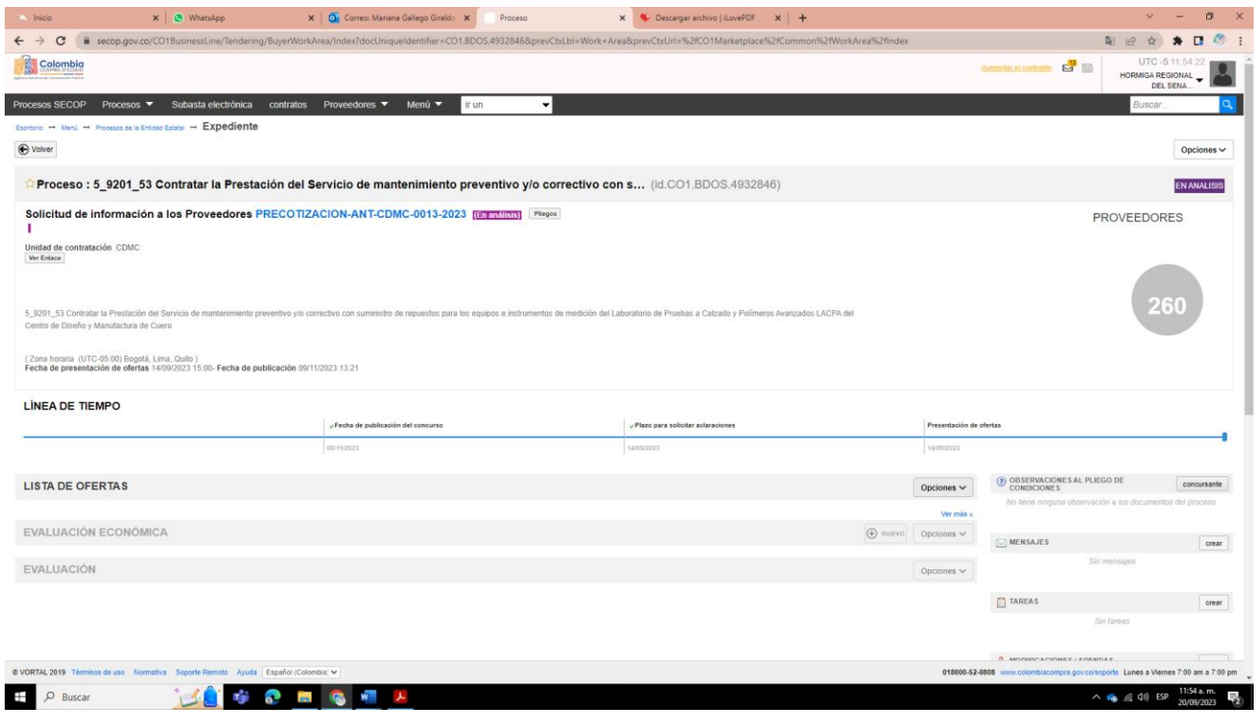
Lotes	**Valor Estimado**
Lote 1. LACPA – Pruebas fisicomecanicas	$ 17.116.695
Lote 2. Laboratorio procesamiento de polímeros.	$ 19.822.202
Lote 3. Procesamiento de materiales	$ 7.443.252
Lote 4. Aire de precisión laboratorio	$ 4.019.225
TOTAL	**$ 48.401.374**

7. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.401.374,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área jurídica procedió a publicar solicitud de precotización No. PRECOTIZACION-ANT-CDMC-0013-2023, link de publicación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4942020&isFromPublicArea=True&isModal=False



Debido a que por medio de la plataforma SECOP II no se recibieron cotizaciones, el laboratorio LACPA del centro de formación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para equipos e instrumentos de medición del laboratorio de pruebas a calzado y polímeros avanzados – LACPA- del Centro del diseño y Manufactura del Cuero en la Regional Antioquia, **ES CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.401.374,00**), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

Itagüí, 15 de septiembre de 2023

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ

Firmado digitalmente por HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ
Fecha: 2023.09.21 15:21:03 -05'00'

HONORIO DE JESÚS OLIVEROS GÓMEZ
Subdirector (E) Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Elaboró: María Andrea Peña
Cargo: Responsable Gestión Técnica Servicios Tecnológicos

Elaboró: Mariana Gallego Giraldo
Cargo: Apoyo Jurídico